

## **Términos de referencia (TDR)**

### **Equipo de asesores que se encargue del proceso de acompañamiento y asesoría de los Proyectos Breves Regionales (PBR) del Concurso 2017**

- Inicio de la convocatoria: **Viernes 22 de setiembre de 2017**
- Cierre de recepción de propuestas: **Lunes 09 de octubre de 2017**
- Inicio de asesorías: **Lunes 16 de octubre de 2017**

#### **1. Antecedentes**

El 9 de junio de 2017, el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), con recursos propios y con el auspicio de Global Affairs Canada (GAC), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, por sus siglas en inglés), la Fundación Manuel J. Bustamante De la Fuente y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), convocaron al XIX Concurso Anual de Investigación 2017 por un monto total de \$ 283,378 CAD.

Los proyectos concursables de investigación se centran en temas económicos, sociales y ambientales relevantes propuestos en la Agenda de Investigación de las bases del concurso. La citada agenda se desarrolló teniendo en consideración los temas económicos, sociales y ambientales priorizados por los diversos sectores del Gobierno Central, en el marco del “Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011 - 2016 y Agenda de Investigación 2017 – 2021”<sup>1</sup>, y 5 regiones de nuestro país<sup>2</sup>, en 4 áreas de estudio:

- A1: Gestión de recursos naturales y crecimiento económico.
- A2: Políticas económicas y sociales para superar la trampa del ingreso medio.
- A3: Materia tributaria: gastos tributarios, sistema tributario para micro y pequeñas empresas (Mypes), entre otros.
- A4: Gestión pública, derechos ciudadanos y otros temas económicos y sociales.

Las categorías convocadas fueron las siguientes:

- Proyecto Mediano (PM)
- Proyecto Mediano Multidisciplinario (PMM)
- Proyecto Breve (PB)
- Proyecto Breve Regional (PBR)
- Proyecto Corto Tributario (PCT)
- Proyecto Mediano Tributario (PMT)

Se evaluaron 126 propuestas para cubrir los 22 cupos a ser auspiciados en el presente Concurso, de los cuales 19 fueron cubiertos: 6 PM, 5 PB, 1 PMM, 5 PBR, 1 PCT y 1 PMT. Al respecto, y para su desarrollo, los PBR contarán con asesorías, para lo cual el CIES abre la convocatoria a equipos de asesores interesados en realizar dicho acompañamiento.

<sup>1</sup> <http://www.cies.org.pe/es/actividad/presentacion-libro-balance-2011-2016-y-agenda-de-investigacion-2017-2021>

<sup>2</sup> Arequipa, Cusco, La Libertad, Loreto y Piura, en las que se desarrolló la Cuarta Reunión de los Consejos Consultivos Regionales (CCR), los cuales tienen como objetivo actuar como órganos de consulta para identificar las demandas de temas de investigación aplicada para cada una de las regiones mencionadas.

## 2. Objetivos y Metodología de trabajo

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de investigadores(as) de regiones y asegurar la calidad de los Proyectos Breves Regionales (PBR) seleccionados en el marco del XIX Concurso Anual de Investigación 2017, se convoca a equipos de asesores a presentar sus propuestas de trabajo para el acompañamiento y asesoría de hasta 2 de los 5 PBR del Concurso 2017 (Anexo 1).

Para este fin, el equipo de asesores deberá:

- ✓ Asesorar a los(as) investigadores de los PBR con la finalidad de que incorporen las recomendaciones hechas por el Jurado y, de considerarlo necesario, realizar nuevas recomendaciones que permitan que el estudio concluya con resultados y recomendaciones de política para el análisis, diseño, validación y/o reformulación de las políticas públicas del Gobierno Central y/o los Gobiernos Regionales.
- ✓ Participar en el Taller de Inicio en el que se presente la propuesta y dar conformidad a la propuesta mejorada post taller para que sea presentada al CIES.
- ✓ Acordar con el (la) investigador(a) fechas anticipadas de reuniones y asesorías, tanto presenciales como no presenciales (vía Skype, por ejemplo); que le permita cumplir con los plazos de entrega del Informe Parcial (IP), Primer Informe Final (1er IF) y Segundo Informe Final (2do IF), en un periodo aproximado de 7 meses, según sus especificaciones (Anexo 2) y el cronograma tentativo detallado en el Anexo 3. Los informes deben contener la subsanación de comentarios de lectorías.
- ✓ De ser el caso, brindar conformidad a los informes. Solo con ello los investigadores podrán presentar los informes al CIES.
- ✓ Informar, de manera breve, sobre el desarrollo de la investigación. Estos informes deben presentarse al momento del Informe Parcial y el Informe Final. Si hubiera demoras e incumplimiento por parte de los (as) investigadores, el equipo asesor deberá informar al CIES por correo electrónico.
- ✓ Tras la culminación del estudio, y con base en los resultados, realizar recomendaciones de instituciones para la realización de espacios de incidencia.

## 3. Monto

El CIES pagará el importe de \$ 3,000 CAD (tres mil y 00/100 dólares canadienses), a todo costo, para los fines descritos en el presente TDR para el asesoramiento de cada uno de los PBR.

## 4. Requisitos de postulación y envío de propuestas

Los equipos asesores deberán:

- Seleccionar **hasta 2** de los 5 PBR del Concurso 2017 (Anexo 1).
- Presentar una propuesta de trabajo (máximo 2 páginas) que incluya:
  - Motivación para realizar la asesoría al proyecto seleccionado.
  - Metodología
  - Cronograma de asesorías presenciales (de 2 a 3) y no presenciales
  - Nombre de responsable directo de la asesoría e investigador o investigadores que participarán en el seguimiento del mismo<sup>3</sup>. El investigador que liderará el equipo asesor debe tener experiencia en el tema de investigación a asesorar.
- **Solicitar el(los) proyecto(s) de investigación seleccionado(s) a fin de elaborar la propuesta de trabajo. También se les compartirá los comentarios brindados por el jurado.**

Las propuestas deberán ser enviadas al correo [jcarnero@cies.org.pe](mailto:jcarnero@cies.org.pe) hasta el **lunes 09 de octubre de 2017**. Dirigir sus consultas al mismo correo: [jcarnero@cies.org.pe](mailto:jcarnero@cies.org.pe) con el **Asunto: Consulta asesorías PBR**.

---

<sup>3</sup> Adjuntar CVs.

## Anexo 1 PBR del Concurso 2017

| N° | Área | Título de la propuesta   | Institución | Autor(es)  |
|----|------|--|-------------|--|
| 1  | A1   | Análisis de la Capacidad Institucional y del Plan de Ordenamiento Territorial como Instrumento para orientar la Inversión Municipal, Pública y Privada en el Distrito de Pampacolca, Provincia Castilla, Arequipa 2017 | UNSA        | Yezelia Cáceres,<br>Alejandro Chávez   |
| 2  | A1   | Caracterización del ecosistema de innovación en la región La Libertad, Perú  | UNT         | Orivel Buchelli, Cecilia Vega  |
| 3  | A1   | Desarrollo y sostenibilidad de la cadena de valor del cacao piurano a partir de la conservación de sus variedades nativas: el caso de la cooperativa APPROCAP  | CIPCA       | Lourdes Lares  |
| 4  | A2   | Efecto de la Ley General de Turismo en la Informalidad Laboral en el Perú  | CBC         | César Del Pozo   |
| 5  | A4   | Trabajo infantil en Narihualá (distrito de Catacaos, Piura): Características económicas y culturales y recomendaciones para una propuesta de política pública  | UDEP        | Víctor Velezmoro,<br>María del Carmen Vargas,<br>Cristina Vargas,<br>Javier Arroyo, Celia Vera |

## Anexo 2

### Especificaciones y contenidos de los Informes

#### 1. Informe Parcial (IP)

- i. Estructura: introducción (objetivo, motivación, problema de estudio, preguntas de investigación), marco teórico, metodología (hipótesis, datos) y resultados preliminares (explicados).
- ii. Información complementaria:
  - Investigaciones cuantitativas: bases de datos empleadas y la programación.
  - Investigaciones cualitativas: herramientas de recojo de información primaria, como guía metodológica, de grupos focales, de entrevistas, relación de personas a entrevistar (nombre, cargo e institución). Asimismo, deberá presentarse las herramientas utilizadas en el piloto, sus resultados y la información relacionada. Se deberá precisar en el IP qué cambios se efectuarán en las herramientas tras los resultados del piloto. El (la) INVESTIGADOR(a) no podrá iniciar su trabajo de campo sin antes contar con los resultados de la lectoría del IP, en la cual se especifican si cuenta o no con la aprobación del piloto.

El equipo de asesores deberá poner énfasis en la revisión de: a) resultados preliminares (explicados y sustentados, no se aceptarán solo los cuadros de resultados), b) las bases de datos y la programación; y, en el caso de investigaciones que empleen datos primarios: c) la guía metodológica, d) encuesta/entrevista piloto y e) datos e información relacionada.

#### 2. Primer Informe Final (1er IF)

- i. Debe contener la subsanación de los comentarios y recomendaciones de los (las) lectores(as), en relación a la lectoría del IP, en control de cambios. Asimismo, se debe adjuntar una hoja de respuestas, en la cual se precise en qué parte del informe son subsanados los comentarios, para lo cual, puede ser utilizada la lectoría y responder directamente a los comentarios de los (las) lectores(as). De ser el caso, incluir la justificación de por qué no se ha considerado la subsanación de los comentarios.
- ii. Estructura: los ítems detallados en el punto 1) i.; además de resultados definitivos, conclusiones y recomendaciones de política.
- iii. Información complementaria a ser presentada:
  - Investigaciones cuantitativas: bases de datos empleadas y la programación.
  - Investigaciones cualitativas: herramientas de recojo de información primaria, como guía de metodológica, de grupos focales, de entrevistas, relación de personas a entrevistadas (nombre, cargo e institución) y los resultados del trabajo de campo.

El equipo de asesores deberá poner énfasis en la revisión de: a) resultados definitivos, conclusiones y recomendaciones, b) base de datos y programación; y, en el caso de investigaciones que empleen datos primarios: c) herramientas de recojo de información y resultados del trabajo de campo.

#### 3. Segundo Informe Final (2do IF)

- i. Debe incluir todo el contenido detallado en el ítem 2) i. y ii. Precedente, en relación a la lectoría del 1er IF.

De ser el caso, el equipo de asesores deberá brindar conformidad a los referidos documentos (IP, 1er IF y 2do IF) o, en su defecto, enviarles comentarios, recomendaciones, observaciones o sugerencias. En este segundo caso, el investigador deberá subsanarlos y enviarlos nuevamente al equipo de asesores para su revisión, y si corresponde, respectiva conformidad.

El equipo de asesores revisará la subsanación de los comentarios brindados y, de ser el caso, brindará la respectiva conformidad para la presentación del informe al CIES por parte de los investigadores.

### Anexo 3 Cronograma PBR (tentativo)

| N° | Actividades  | Plazos<br>(Días) | Fechas     |
|----|--|------------------|------------|
|    |  | PBR              | PBR        |
|    | Inicio de Asesoría   |                  | 16/10/2017 |
|    | Asesor: Revisión del proyecto seleccionado y comentarios del jurado y recomendaciones de asesor                        | 7                | 23/10/2017 |
|    | Investigador: Actualización del proyecto ( comentarios de jurado y asesor) y elaboración del ppt para taller de inicio | 21               | 13/11/2017 |
|    | Taller de inicio   | 1                | 14/11/2017 |
|    | Investigador: Actualización del proyecto (comentarios de taller de inicio)   | 7                | 21/11/2017 |
|    | CIES: Revisión de propuesta y aprobación ( de ser el caso)   | 7                | 28/11/2017 |
| 0  | Inicio de la Investigación (Aprobación del proyecto actualizado)*  | 1                | 29/11/2017 |
| 1  | Investigador: Presenta IP a asesor   | 40               | 08/01/2018 |
| 2  | Asesor: Envía IP revisado y con comentarios a investigador   | 7                | 15/01/2018 |
| 3  | Investigador: Presenta IP subsanado a asesor   | 10               | 25/01/2018 |
| 4  | Asesor: De ser el caso, brinda conformidad a IP.   | 5                | 30/01/2018 |
| 5  | Investigador: Envía IP a CIES  | 0                | 30/01/2018 |
| 6  | CIES: Lectoría de IP   | 14               | 13/02/2018 |
| 7  | Investigador: Presenta 1erIF a asesor  | 28               | 13/03/2018 |
| 8  | Asesor: Envía 1erIF revisado y con comentarios a investigador  | 7                | 20/03/2018 |
| 9  | Investigador: Presenta 1erIF subsanado a asesor  | 10               | 30/03/2018 |
| 10 | Asesor: De ser el caso, brinda conformidad a 1erIF   | 5                | 04/04/2018 |
| 11 | Investigador: Envía 1erIF a CIES   | 0                | 04/04/2018 |
| 12 | CIES: Lectoría de 1er IF   | 14               | 18/04/2018 |
| 13 | Investigador: Presenta 2doIF a asesor  | 14               | 02/05/2018 |
| 14 | Asesor: Envía 2doIF revisado y con comentarios a investigador  | 7                | 09/05/2018 |
| 15 | Investigador: Presenta 2doIF subsanado a asesor  | 10               | 19/05/2018 |
| 16 | Asesor: De ser el caso, brinda conformidad a 2doIF   | 5                | 24/05/2018 |
| 17 | Investigador: Envía 2doIF a CIES   | 0                | 24/05/2018 |
| 18 | CIES: Lectoría de 2do IF, de ser el caso conformidad   | 10               | 03/06/2018 |
| 19 | Presentación en versión física   | 7                | 10/06/2018 |
|    | <b>Días</b>  | <b>237</b>       |            |
|    | <b>Meses</b>   | <b>7.9</b>       |            |